



Gobierno de
México

Acciones inmediatas para la inversión

Junio 2026



2026
año de
Margarita
Maza



Gobierno de
México

Índice

01

Decreto de
Autorización
Inmediata

02

Avances
en Cofepris

03

Plataforma
Nacional de
Establecimientos
Mercantiles



Gobierno de
México

01

Decreto de Autorización Inmediata

Publicado

**4 de mayo
de 2026**

Mediante el cual se creó:

**La Oficina Presidencial para la
Promoción de Inversiones**

¿Para qué?

1

Valorar y analizar los proyectos de inversión para que se autoricen en un **plazo máximo de 30 días** mediante un **comité interinstitucional** coordinado por la Secretaría de Economía y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

2

Asesorar y acompañar en las gestiones necesarias para el desarrollo del proyecto, en coordinación con **autoridades locales** bajo la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.

¿Quiénes lo conforman?



Economía
Secretaría de Economía



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



Energía
Secretaría de Energía



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Buen Gobierno
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Transformación Digital
Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

CADERR (invitado)

El Comité autoriza los proyectos de inversión

Instalado

**el 28 de mayo
de 2026**

Proyectos que se verán beneficiados



La autorización inmediata la dará el Comité a los proyectos que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

1

Proyectos a desarrollarse en algún Polo

2

Proyectos con monto igual o mayor a 2,000 millones de pesos

3

Proyectos vinculados con sectores estratégicos

Se tienen **22** proyectos de inversión con visto bueno

Implican una inversión de más de **8,000 MDD**

Sectores

Energético	Químico	Textil y confección	Dispositivos médicos	Farmacéutica y biofarmacéutica
Infraestructura tecnológica	Electrónico	Semiconductores	Aeroespacial	Automotriz y autopartes

Beneficios de la autorización inmediata



Reducción del tiempo y costo de espera para iniciar proyectos.

Reducción de los procesos burocráticos.

Generación de mayor certidumbre en la ejecución de proyectos.

Se promoverá la inversión y el crecimiento económico mediante el acompañamiento del Gobierno Federal a los proyectos estratégicos del país.

Objetivo principal

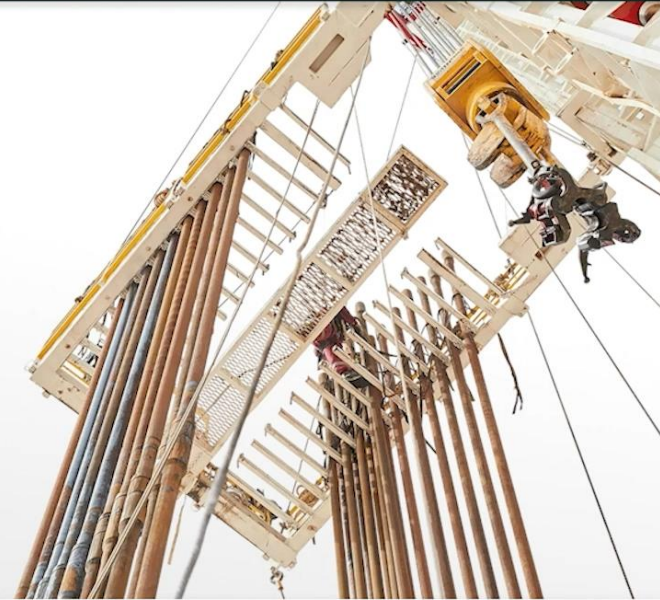


Mayor producción y mejores empleos para las familias mexicanas

VDNI | VENTANILLA DIGITAL
NACIONAL DE INVERSIONES

Tu acceso único para invertir en México

Identifica, realiza y gestiona los trámites que necesitas según la etapa de tu empresa.



Empresa nueva



Decreto de autorización inmediata | Agiliza tu proyecto de inversión >

www.inversiones.gob.mx

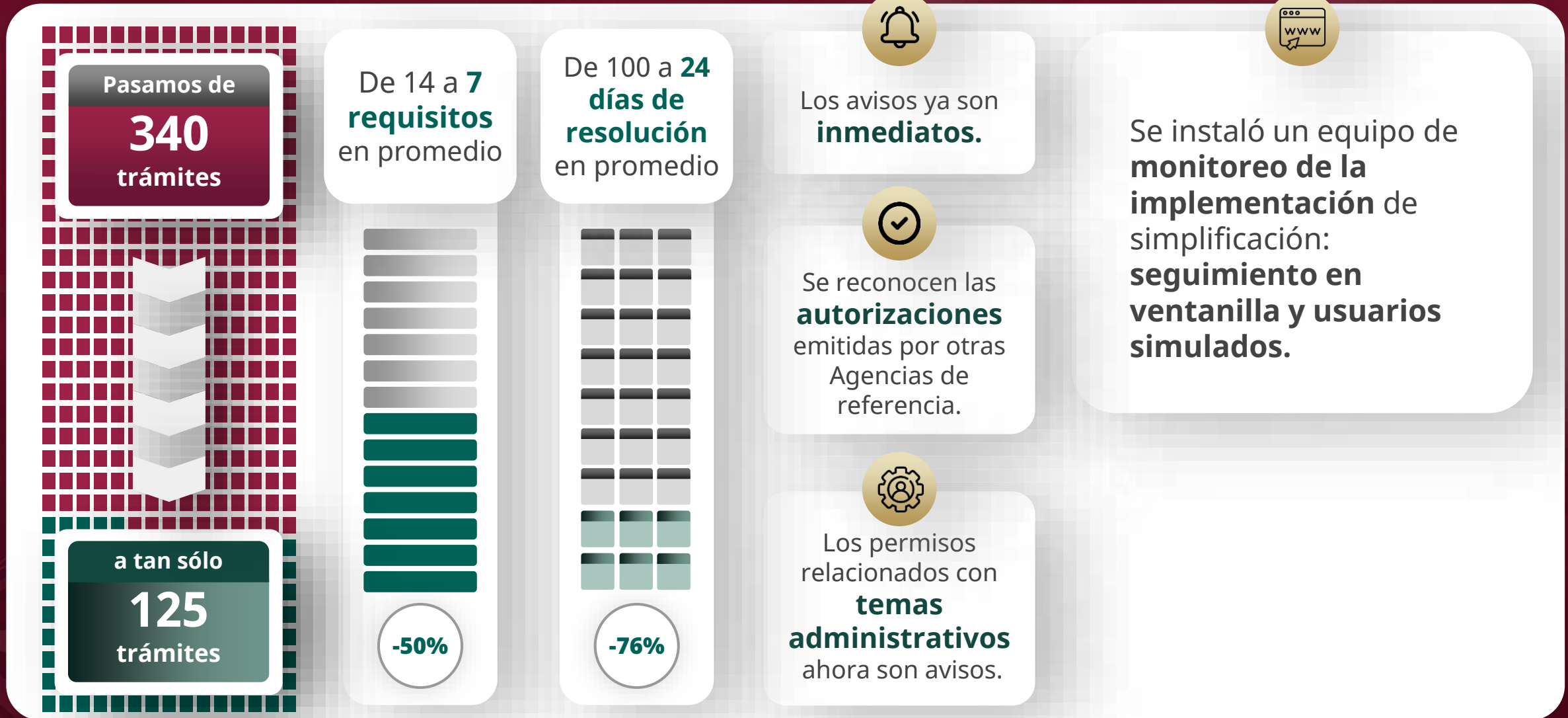


Gobierno de
México

02

Avances de Simplificación en Cofepris

100% de trámites simplificados en COFEPRIS



Simplificación del proceso de autorización de Protocolos Clínicos

180-270
días naturales

Tiempo de
atención anterior



Nuevo Tiempo
de Atención

30 días
naturales

Titular/Promovente

Integra proyecto de investigación en salud y convoca a grupos de trabajo.



Evalúa protocolo de investigación y emite resolución final.

Evaluación
Simultánea

Comité de Ética e Investigación (CEI)

Emite el dictamen sobre el protocolo de investigación.

Dictamen

El proceso concluye con la emisión de una resolución.

Herramienta para compra consolidada

Visor de Registros Sanitarios de Medicamentos

The screenshot shows the website header with the Mexican Government logo and navigation links. The main heading is 'COFEPRIS Visor de Registros de Medicamentos'. Below it, a sub-heading states: 'En este visor podrás consultar los registros de medicamentos autorizados por la COFEPRIS.' A search dropdown menu is open, listing various search criteria: 'Elegir Opción', 'Número de Registro Sanitario', 'Denominación Distintiva', 'Denominación Genérica', 'Completo', 'Principio Activo', 'Fabricante del Medicamento', 'Tipo Medicamento', and 'Titular del Registro Sanitario'. A 'terminos y Condiciones' link is visible at the bottom of the dropdown.

Plataforma digital de consulta pública, transparente y en tiempo real, sobre medicamentos autorizados en México.

Criterios de Búsqueda

1. Núm. de Registro
2. Denominación distintiva
3. Denominación genérica
4. Principio activo
5. Fabricante
6. Tipo de medicamento
7. Titular del Registro



Datos del medicamento:
indicación terapéutica,
denominaciones.

Estatus Regulatorio:
Núm. Registro, vigencia,
expedición.

Actores comerciales:
Titular, fabricante,
acondicionador, distribuidores.

Población

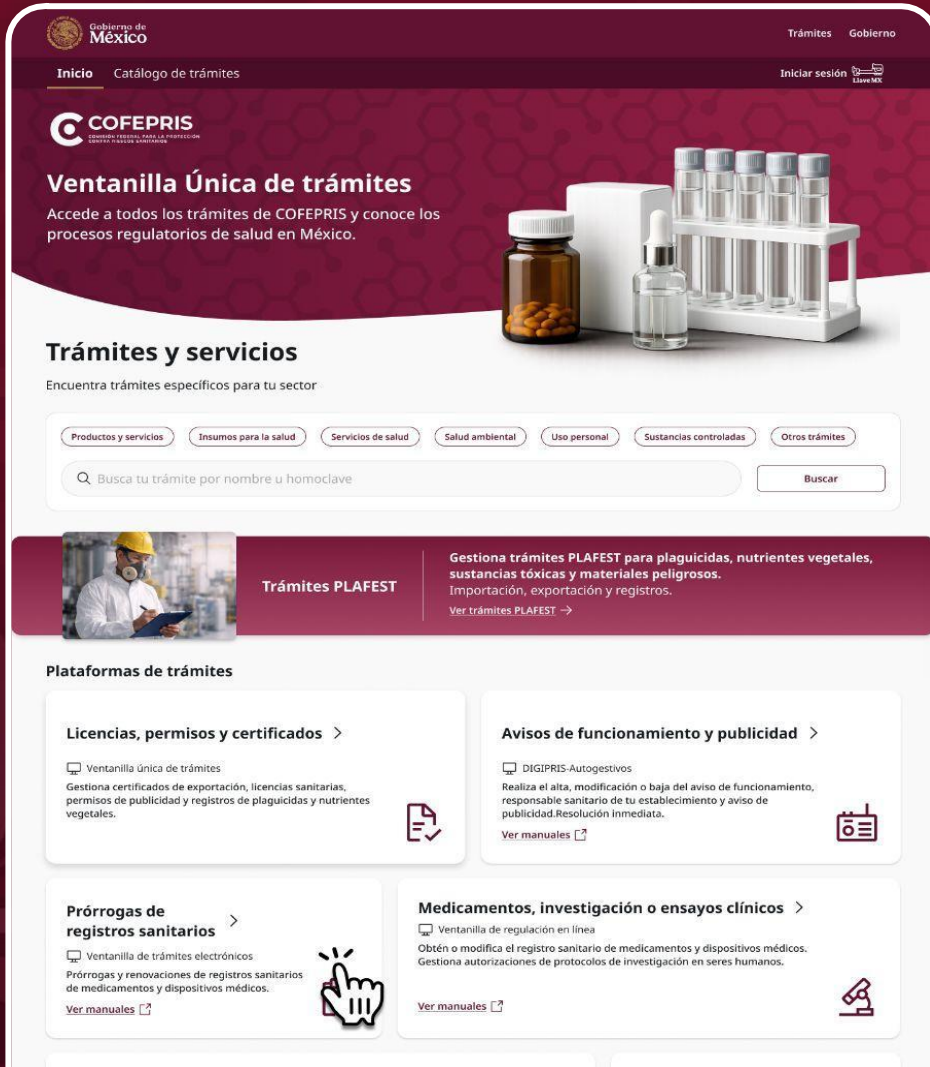
Acceso a información clara y útil sobre el estatus regulatorio y condiciones de seguridad.

Sector Regulado

Mecanismos de participación para asegurar que la información se encuentra actualizada.

Instituciones públicas

Optimización de procesos de compra pública y evita adquisición de insumos irregulares.



Nueva Ventanilla Única de Trámites de COFEPRIS

- Acceso centralizado a todos los trámites de la COFEPRIS en una sola Ventanilla Digital.
- Integración progresiva de trámites simplificados y actualmente presenciales.

Fecha de liberación:

julio 2026

Con 17
trámites



9 trámites
autogestivos

8 trámites
relacionados
con permisos

Avisos relacionados con
funcionamiento de establecimientos
sanitarios y responsables

Marca ✿ 079

Opera las 24 horas de los 365 días del año.

Marcando un solo número, se puede solicitar información sobre requisitos, costos, plazos de resolución, módulos de atención, entre otra información, de cualquier trámite del gobierno federal.

También, se pueden presentar quejas y solicitar acompañamiento en el caso de trámites no resueltos.

De febrero 2025 a mayo 2026, se han atendido
más de 68 mil llamadas.





Gobierno de
México

03

Plataforma Nacional de Establecimientos Mercantiles

Modelo Nacional de Trámites para Establecimientos Mercantiles de Bajo Impacto



Trámites

7

Licencias

6

Avisos

1

Licencia

1. Aviso de funcionamiento
2. Aviso de remodelación
3. Aviso de medidas preventivas
4. Aviso ambiental
5. Aviso de anuncios publicitarios
6. Aviso de renovación
- A. Licencia de bebidas alcohólicas

Requisitos

63

10

84% menos requisitos

Resolución en menos tiempo

60

Días en promedio

Inmediato

Inicio Mis Negocios Iniciar sesión Llave MX

Plataforma Nacional de Establecimientos Mercantiles

Realiza los trámites que tu negocio necesita

Iniciar gestión >



Para realizar los trámites que necesitas, selecciona la opción que mejor describe tu negocio:



Estoy por iniciar mi negocio

Realizar trámites >



Mi negocio ya está en marcha

Realizar trámites >

Un solo lugar

Todos los trámites homologados necesarios para abrir un establecimiento mercantil.

Disponible desde abril 2026

www.establecimientos-mercantiles.gob.mx/ventanilla

1 Llenas un formulario

Inicio Empresas Trámites MA María Concepción

[← Regresar](#)

Formulario único

Datos de la persona solicitante Datos del domicilio Datos del establecimiento

Datos de la persona solicitante

** Campos obligatorios*

* Nombre: * Primer apellido: * Segundo apellido:

* RFC con homoclave: ⓘ

Datos de contacto

* Correo electrónico: * Confirma el correo electrónico:

* Número telefónico (celular): Número telefónico (fijo): Opcional

Documento de identificación

* Documento de identificación

Carga exitosa Reemplazar ⓘ Ver archivo ⓘ

2 Obtienes tu acuse para iniciar

		Plataforma Nacional de Establecimientos Mercantiles
Acuse de Aviso de Funcionamiento		Folio: PNEM-01-001-0001-2026
		Fecha de emisión: 15 de enero de 2026
		Vigencia: 31 de diciembre de 2026
DATOS GENERALES DEL AVISO		
Entidad: Guerrero	Municipio/Alcaldía: Acapulco de Juárez	
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO		
Horario de atención: 9:00 a 21:00 hrs	Aforo: 200 personas	
Tipo de bebidas alcohólicas: Envase abierto con alimentos, venta acompañada de comida	Superficie: 30 m ²	
Giro: Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades, prestados por el sector privado		
UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO		
Calle: Dr. Velasco		
No. exterior: 73	No. interior: N/A	
Colonia: Doctores	Código postal: 39300	
Municipio/Alcaldía: Acapulco de Juárez	Entidad: Guerrero	
UBICACIÓN DEL SITIO		

71 municipios ya cuentan con la Plataforma de Establecimientos Mercantiles:

Estado	Municipios
Baja California	• Tijuana, Ensenada, Mexicali
Baja California Sur	• La Paz
Campeche	• Calkiní, Seybaplaya, Champotón, Tenabo, Hopelchén, Hecelchakán, Calakmul
Chiapas	• Tapachula, Tuxtla Gutiérrez
Chihuahua	• Chihuahua, Juárez
Coahuila	• Monclova
Guanajuato	• Irapuato, Celaya
Guerrero	• Acapulco de Juárez
Hidalgo	• Atitalaquia, Tlaxcoapan, Zapotlán de Juárez, Tula de Allende, Tizayuca, Pachuca de Soto, Tulancingo, Tepeapulco
Jalisco	• Zapopan, Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá

Estado	Municipios
Estado de México	• Chimalhuacán, Toluca, Tecámac, Tultitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Naucalpan de Juárez, Tlalnepantla de Baz, Chiautla, Chalco e Ixtapaluca
CDMX	• Tláhuac
Michoacán	• Morelia, Zinapécuaro
Oaxaca	• Oaxaca de Juárez
Querétaro	• Querétaro
Quintana Roo	• Othón P. Blanco, Benito Juárez
Sinaloa	• Ahome, Guasave, Navolato, Mocorito
Sonora	• Nogales
Tabasco	• Tenosique
Tamaulipas	• Tampico, Río Bravo, Altamira, Reynosa, Nuevo Laredo
Tlaxcala	• Muñoz de Domingo Arenas, Huamantla
Veracruz	• Veracruz, Tuxpan, Xico
Morelos	• Jiutepec
Zacatecas	• Fresnillo, Zacatecas, Guadalupe, Valparaíso

Meta

Para junio la Plataforma estará activa en los 100 municipios que concentran 50% de empleos en el país.

Inicio

Plataforma Nacional de Establecimientos Mercantiles

Realiza los trámites que tu negocio necesita

Iniciar gestión >

Para realizar los trámites que necesitas
si tienes un negocio, crea una descripción que mejor describe tu